

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Tunja, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: Despacho Comisorio No. 2021-00038.

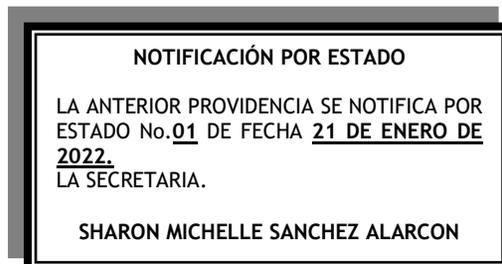
Demandante: Unión de Rodristas S.A.S.
Demandado: Pedro Pablo Y Juan Camilo Benítez

Encontrándose el presente asunto al Despacho, se advierte que no se ha dado respuesta alguna a lo requerido mediante oficio No. 01114 del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta, considera necesario este Despacho REQUERIR a la ALCALDIA MAYOR DE TUNJA, para que se sirva informar con destino a este Juzgado y proceso cual fue el tramite dado al Despacho Comisorio No. 02 del ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y el estado en el que se encuentra el mismo. Librar el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.,

LA JUEZ.,



MARIA DEL ROSARIO RONCANCIO BAUTISTA

Firmado Por:

Maria Del Rosario Roncancio Bautista
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6453269e51d00e022f7c74deee6030722cd6a079e728b8479ab918427e7c8f2c

Documento generado en 18/01/2022 04:06:44 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**